

Resolución Directoral

Chancay, 24 de Abril del 2023

VISTO:

El Memorandum N°173-2023-HCH-SBS-DE, de fecha 24 de abril de 2023, Informe N°00213-UEN°405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP-2023, de fecha 18 de abril del 2023 y el Memorandum N° 15-2023-UE.405.H.CH.SBS.EL/UP, de fecha 18 de abril del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el literal c), de artículo 182° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen el término de la Carrera Administrativa, entre otros por fallecimiento;

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y de los documentos que acreditan la misma;

Que, mediante Informe 00213-UEN°405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP-2023, de fecha 18 de abril del 2023, Jefa de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", informa el cese por límite de edad (70) años, la Lic. Adm. **LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STB, a partir del 30 de abril del 2023;

Que, en ese sentido conforme a los considerandos precedentes, es necesario formalizar el cese por límite de edad (70) años, la Lic. Adm. **LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STB, a partir del 30 de abril del 2023;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DISPONER** el **CESE POR LÍMITE DE EDAD** (70) años la Lic. Adm. **LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STB, a partir del 30 de abril del 2023, de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, reconociéndole los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar vacante la plaza N° 037138, correspondiente al cargo de Técnico en Estadística I, Nivel STB, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que la Unidad de Personal, proceda a reconocer los beneficios a que hubiera tenido derecho la ex servidora Lic. Adm. **LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STB, conforme a Ley.



ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Personal, proceda a dar de baja a la ex servidora Lic. Adm. **LUZ ESTHER GONZALES CARRILLO**, Técnico en Estadística I, Nivel STB, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, Módulo de Control de Planillas - MCP, Sistema de Planilla de Pago - PLH y del Registro Nacional de Personal de la Salud del Ministerio de Salud - INFORHUS.

ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López"



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidalgo Atoche López

Dr. MARKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562



Distribución CC. :

Oficina de Administración	()
Oficina de Planeamiento Estratégico	()
Unidad de Economía	()
Área de Remuneraciones y Presupuesto	()
Área de Administración de Personal	()
Área de Asistencia y Permanencia	()
Área de Bienestar de Personal	()
Área de Beneficios y Pensiones	()
Legajo	()
Responsable INFORHUS	()
Responsable Portal Transparencia	()
Archivo	()